



Ayuntamiento de
TÍJOLA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL CELA (APERTURA SOBRE C)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 12 de febrero de 2018, a las 13.45 horas se constituye la Mesa de Contratación de la licitación del concesión demanial en dominio público para la construcción y equipamiento de cafetería restaurante con una superficie mínima de 250m²., reforma, ampliación y equipamiento de alojamiento rural con una superficie mínima de 175m², así como 250m² de aparcamientos, todo ello en el espacio público situado en los entornos de la balsa de Cela, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, asistiendo:

Presidente: D. Mario Padilla Maldonado, Alcalde.

Vocales: D. Adolfo Guiard Jordá, D. Francisco Mora Pardo y D. Carlos Egea López y D. Isabel Sola Sánchez

Secretario de la mesa: D. Joaquín Picazos Salvador.

No asiste; D. José Juan Martínez Pérez.

Asisten dos representantes de empresa que ha presentado oferta, D. Emilio José Reche Fernández y D. Miguel Ángel Rubio García; Paraje la Cerrá SL.

Visto que por la Mesa de Contratación de fecha 12 de febrero de 2018, tras la apertura del sobre A) Documentación Administrativa se acordó admitir a la única empresa presentada a la licitación.

Visto que por la Mesa de Contratación en fecha 12 de febrero de 2018, tras la apertura del Sobre b), se procede a valorar el contenido con arreglo a los criterios y la ponderación establecidos en el Pliego, con el siguiente resultado:

1º Anteproyecto: Se presenta un Anteproyecto redactado por la Arquitecta D^a. M.^a Esperanza Salas Pérez, estudiado por los miembros de la mesa, y visto que el mismo contiene todos indicadores previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, los miembros presentes de la mesa, por unanimidad, deciden que su puntuación sea de 12 puntos sobre los 15 máximos.

2º Propuesta de negocio con estudio de Viabilidad económico-financiera, se presenta Plan de negocio redactado por la Técnica del CADE de Serón D^a Alicia Salinas Lorenzo, junto con el administrador de la Sociedad, el mismo incluye una memoria descriptiva y justificativa de la totalidad del programa propuesto así como la indicación del plazo de ejecución de las obras. Los miembros presentes de la mesa, por unanimidad, deciden que su puntuación sea de 8 puntos sobre los 10 máximos.

3º Otras mejoras ofertadas. Se propone por la mercantil, la ampliación de la superficie construida con un PEM de 82.657,16€, en segundo lugar la construcción de una piscina dentro del recinto valorada en 9.900€ y en tercer lugar, la gestión y explotación de los alojamientos turísticos propiedad del Ayuntamiento, tales como Cortijo el Horno, restaurante y albergue Al- Moroc, y casas rurales del entorno de la "casa forestal". Los miembros presentes de la mesa, por unanimidad, deciden que su puntuación sea de 15 puntos sobre los 15 máximos.

De todo cuanto antecede la puntuación total obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor asciende a 35 puntos de los 40 máximos del Pliego.

Tras la lectura de la valoración del Acta de la Mesa de Contratación del Sobre «B», y su publicación correspondiente en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación, se procede a la apertura de los Sobres «C» (Oferta económica; criterios cuantificables mediante fórmula), con el siguiente resultado:

1º Mayor canon ofrecido: Se presenta oferta de canon anual por importe de Dos mil cien euros (2.100€) mas cuatrocientos cuarenta y un euros (441€) de iva. Los miembros presentes de la



mesa, por unanimidad, deciden que su puntuación sea de 30 puntos sobre los 30 máximos, en aplicación a la fórmula prevista en el Pliego.

2º Mayor inversión en equipamiento: Se presenta propuesta de inversión en equipamiento redactada por la Arquitecta D^a M^a Esperanza Salas Pérez, con descripción detallada del gasto por importe de 76.225,00€ y 16.007,25€ de iva. Los miembros presentes de la mesa, por unanimidad, deciden que su puntuación sea de 30 puntos sobre los 30 máximos, en aplicación a la fórmula prevista en el Pliego.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «B») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «C»), se arrojan los siguientes resultados:

		PUNT. TOTAL SOBRE B	PUNT. TOTAL SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
1	PARAJE DE LA CERRÁ SL	35	60	95

Visto cuanto antecede, los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad **ACUERDAN:**

PRIMERO: Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Tijola la adjudicación de este contrato a la empresa Paraje de la Cerrá SL con CIF nº B04791844, con un canon anual por importe de dos mil cien euros (2.100€) mas cuatrocientos cuarenta y un euros (441€) de iva, por un periodo de treinta años con posibilidad de prorroga por otros diez, conforme al proyecto presentado redactado por Arquitecta D^a M^a Esperanza Salas Pérez, tanto de obra como de equipamiento y teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

SEGUNDO: Requerir a Paraje de la Cerrá SL con CIF nº B04791844 para que en el plazo de 10 días presenten la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva (4% del PEM del proyecto de obra) por importe de 14.232.50€ tal y como indica la cláusula decimosexta, al tener ya presentados, incluidos en la documentación administrativa, los certificados de estar al corriente.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Tijola a 12 de febrero de 2018
La Mesa de Contratación

1
9

D. MARIO PADILLA MALDONADO.....
D. ADOLFO GONZALO GUIARD JORDA.....
D^a ISABEL SOLA SANCHEZ
D. FRANCISCO MORA PARDO.....
D. CARLOS EGEA LOPEZ.....
D. JOAQUÍN PICAZOS SALVADOR.....